



ÚNICAMENTE PARA USO OFICIAL

NOMBRE/NUMERO DE PROPIEDAD _____

NUMERO DE DEPARTAMENTO _____ DOMICILIO _____

FECHA QUE QUIERE EL DEPARTAMENTO _____ RENTA \$ _____ CARGA DE INVESTIGACIÓN DE CRÉDITO (NO ES REEMBOLSABLE) \$ _____
mes/día/año

PROPIETARIO/AGENTE _____ TELEFONO _____

DIRECCIÓN DEL PROPIETARIO/AGENTE _____

REGLAS PARA FUMADORES: PERMITIDO - EN TODA LA PROPIEDAD PROHIBIDO - EN TODA LA PROPIEDAD PERMITIDO EN AREAS LIMITADAS (PREGUNTE LOS DETALLES A LA ADMINISTRACIÓN)

SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO LEGAL DEL SOLICITANTE _____ CORREO ELECTRONICO _____

NOMBRE ANTERIOR, ALIAS, O APODO _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ NUMERO DE SEGURO SOCIAL _____ TELEFONO DEL SOLICITANTE (_____) _____
mes/día/año

IDENTIFICACIÓN DEL GOBIERNO CON FOTO TIPO _____ # _____ / ESTADO _____ FECHA DE VENCIMIENTO _____
mes/día/año

DOMICILIO ACTUAL _____

CIUDAD _____ ESTADO _____ CODIGO POSTAL _____ FECHA EN QUE SE MOVIO _____
mes/día/año

NOMBRE DEL ARRENDADOR _____ TELEFONO DEL CASERO (_____) _____

DOMICILIO (O NOMBRE DE APARTAMENTOS) _____

CIUDAD _____ ESTADO _____ CODIGO POSTAL _____

DOMICILIO ANTERIOR DEL SOLICITANTE

CIUDAD _____ ESTADO _____ CODIGO POSTAL _____ DE _____ mes/día/año A _____ mes/día/año

NOMBRE DEL CASERO ANTERIOR _____ TELEFONO DEL CASERO (_____) _____

DOMICILIO (O NOMBRE DE APARTAMENTOS) _____

CIUDAD _____ ESTADO _____ CODIGO POSTAL _____

OTROS ESTADOS Y PAISES EN QUE HAYA VIVIDO EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS _____

EMPLEADOR ACTUAL _____ TELEFONO (_____) _____

DOMICILIO _____

CIUDAD _____ ESTADO _____ CODIGO POSTAL _____

PUESTO _____ ANTIGUEDAD _____

INGRESOS BRUTOS MENSUALES \$ _____

OTROS INGRESOS MENSUALES: FUENTE _____ \$ _____ / FUENTE _____ \$ _____

¿ES USTED DUEÑO DE SU PROPIO NEGOCIO O TRABAJADOR SÍ NO INDEPENDIENTE?

EMPLEADOR ANTERIOR EMPLEADOR ADICIONAL _____ TELEFONO (_____) _____

DOMICILIO _____

CIUDAD _____ ESTADO _____ CODIGO POSTAL _____

PUESTO _____ ANTIGUEDAD _____

SI HAY EMPLEADOR ADICIONAL, INGRESOS BRUTOS MENSUALES \$ _____

LA SIGUIENTE INFORMACION ESTA SUJETA A CAMBIOS ANTES DE EJECUTAR EL CONTRATO DE RENTA.

RENTA

LAS SIGUIENTES SON LAS CANTIDADES MAXIMAS. EL CARGO ACTUAL DEPENDERA DEL TAMAÑO DEL APARTAMENTO. DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACION Y OTROS FACTORES.

LA RENTA POTENCIAL MÁXIMA \$ _____

_____ \$ _____

_____ \$ _____

_____ \$ _____

_____ \$ _____

DEPOSITOS

DEPOSITO MINIMO \$ _____

DEPOSITO MAXIMO \$ _____
(DEPENDE DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION Y TAMAÑO DEL APARTAMENTO)

_____ \$ _____

_____ \$ _____

_____ \$ _____

_____ \$ _____

_____ \$ _____

SEGURO

SI ESTA MARCADO, SE REQUERIRÁ SEGURO DE INQUILINO.

SI ESTA MARCADO, EL SEGURO DE INQUILINO SERÁ NECESARIO SI _____

MÍNIMO IMPORTE DE SEGURO: \$ _____
(\$100,000 SI ESTA EN BLANCO)

EL PROPIETARIO/AGENTE DEBE APARECER COMO "PERSONA INTERESADA" EN LA PÓLIZA DE SEGURO Y DEBE PRESENTAR PRUEBA DE ELLO ANTES DE MUDARSE.

(NINGÚN SEGURO SERÁ NECESARIO SI: A) LOS INGRESOS DEL HOGAR DEL TOTAL DE LOS INQUILINOS EN LA DEPARTAMENTO ES IGUAL O MENOS DE 50 POR CIENTO DE LA MEDIANA DE INGRESOS AREA, AJUSTADO POR TAMAÑO DE LA FAMILIA COMO MEDIR HASTA UNA FAMILIA DE CINCO PERSONAS; O B) SI EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, SE HAN SUBVENCIÓNADO CON RECURSOS PÚBLICOS, SIN INCLUIR VALES DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.)

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	MARCA	MODELO	COLOR	ESTADO	# DE PLACAS
_____	mes/día/año	_____	_____	_____	_____	_____
_____	mes/día/año	_____	_____	_____	_____	_____
_____	mes/día/año	_____	_____	_____	_____	_____
_____	mes/día/año	_____	_____	_____	_____	_____
_____	mes/día/año	_____	_____	_____	_____	_____

SI ESTÁ MARCADA, NO SE PERMITEN MASCOTAS EN ESTA PROPIEDAD

SI ESTÁ MARCADA, SE PERMITEN MASCOTAS SUJETO A LA APROBACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. ¿CUÁNTAS MASCOTAS VIVIRÁN EN ESTE DEPARTAMENTO? _____

TIPO _____ RAZA _____ EDAD _____ PESO _____

TIPO _____ RAZA _____ EDAD _____ PESO _____

USTED INTENTA UTILIZAR: CAMA DE AGUA ACUARIO INSTRUMENTO MUSICAL _____

¿TIENE SEGURO DE ARRENDATARIO? SÍ NO

BANCO(S) _____

CONTACTO DE EMERGENCIA _____ TELEFONO (_____) _____

DOMICILIO _____

CONTACTAR EN CASO DE MUERTE _____ TELEFONO (_____) _____

DOMICILIO _____

¿ALGUNA VEZ HA SIDO DESALOJADO, O ACTUALMENTE ESTÁ EN EL PROCESO DE DESALOJO? SÍ NO SI CONTESTÓ SÍ, ¿CUANDO? _____ mes/día/año

¿ALGUNA VEZ SE A DECLARADO EN BANCARROTA, O ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE BANCARROTA? SÍ NO SI CONTESTÓ SÍ, ¿CUANDO? _____ mes/día/año

¿ALGUNA VEZ EL BANCO HA EMBARGADO SU CASA, O ACTUALMENTE ESTÁ EN EL PROCESO DE EMBARGO? SÍ NO SI CONTESTÓ SÍ, ¿CUANDO? _____ mes/día/año

¿USTED O ALGUNA OTRA PERSONA QUE VA A OCUPAR EL DEPARTAMENTO A SIDO CONDENADO O SE HA DECLARADO CULPABLE DE ALGUN DELITO O MALA CONDUCTA? SÍ NO SI ES SÍ, QUIEN _____ DONDE _____ CUANDO _____ mes/día/año

QUE _____

¿PORQUE ESTA DESOCUPANDO SU LUGAR ACTUAL DE RESIDENCIA? _____

¿HA DADO UN AVISO EN SU DOMICILIO ACTUAL? SÍ NO

¿COMO SE ENTERO DE NUESTRA PROPIEDAD? _____

El propietario/Agente ha hecho un cargo por investigación, como se establece arriba. El propietario/Agente obtendrá un reporte de crédito y/o reporte de Investigación del Consumidor que podría incluir la revisión del crédito del solicitante, ingresos, empleo, historial de arrendamiento, y antecedentes penales y puede incluir la información de su reputación en general, características personales, y estilo de vida. Usted está en su derecho de solicitar datos adicionales bajo el amparo de la Sección 606 (b) del Acta de Reporte de Crédito Justo, y un resumen por escrito de sus derechos de acuerdo a la Sección 609 (c). Usted tiene el derecho de exigir la exactitud de la información proporcionada al Propietario/Agente por la compañía de investigación o la agencia de reportes de crédito, así como la revelación exacta de la naturaleza y el alcance de la investigación.

COMPAÑÍA DE INVESTIGACION O AGENCIA DE REPORTE DE CREDITO

NOMBRE DE COMPAÑIA _____ TELEFONO _____

DOMICILIO _____

CORREO ELECTRONICO _____

Si la aplicación es aprobada, el solicitante tendrá _____ horas a partir del momento de notificación para, la elección del Dueño/Agente, o firmar un contrato de renta y pagar todos los depósitos requeridos, o pagar un depósito para reservar el departamento y firmar un acuerdo para ejecutar un contrato de renta que proveerá para la incautación del depósito si el solicitante elige no ocupar el departamento. En caso de que el solicitante no cumpliera oportunamente con todas las medidas descritas anteriormente se dará por sentado que el departamento no ha sido aceptado con lo que se tiene el derecho de tomar en cuenta al siguiente solicitante.

ESTIMADO DE BUENA FE

Numero aproximado de departamentos disponibles actualmente, o que se pronostica estaran disponibles en un futuro en la ubicacion y tamaño especificados por el solicitante: _____ departamento(s).

Numero aproximado de aplicaciones previamente aceptadas y que actualmente estan consideradas para ocupar dichos departamentos: _____ aplicacion(es).

Si los espacios en blanco estan vacios, significa que hay al menos un departamento disponible y que no hay por el momento aplicaciones anteriores a la suya que esten siendo tomadas en consideracion.

Declaro que la informacion anterior es verdadera y esta completa, y por este medio autorizo a ustedes a llevar a cabo una investigacion de credito y demas averiguaciones que consideren necesarias para evaluar mi historial como arrendatario y crediticio. Entiendo que al proporcionar informacion incompleta o falsa dara lugar al rechazo de la presente solicitud. En caso de que en un futuro se compruebe que la informacion aqui proporcionada es falsa, se dara por terminada el arrendamiento.

He recibido y leído el criterio para arrendamiento del Dueño/Agente.

SOLICITANTE X _____ FECHA _____ IDENTIFICACIÓN CON FOTO VERIFICADO POR _____ (INITIALS)

PROPIETARIO/AGENTE X _____ FECHA RECIBIDO _____ HORA RECIBIDO _____

NOTAS PROPIETARIO/AGENTE _____

CRITERIO DE ARRENDAMIENTO (ALQUILER)

(Aplica solamente si el Propietario/Agente no tiene su propio criterio.)

POLÍTICA DE VIVIENDA

1. La política está basada en el número de recamaras que tiene el departamento. (Recamara por definición es el espacio dentro del departamento que se utilice principalmente para dormir y que cuenta por lo menos con una ventana y un clóset.)
2. Solamente se permite dos personas por recamara.

DECLARACIONES GENERALES

1. Una identificación oficial, actual con foto será requerida.
2. Cada solicitante deberá calificar individualmente o por áreas específicas de acuerdo con el criterio.
3. Al proporcionar información incompleta o falsa, la aplicación será rechazada.
4. Cada solicitante que usa actualmente drogas ilegales será rechazado. En caso de que la aplicación haya sido aprobada y después se comprueba el uso de drogas ilegales, esto será motivo de desalojo.
5. Se negará el arrendamiento (alquiler) a cualquier persona que resulte ser una amenaza directa para la salud y seguridad de cualquier individuo, el complejo de departamentos o la propiedad de otros.

CRITERIO DE INGRESOS

1. El ingreso mensual deberá ser igual a tres veces el valor de la renta establecida y deberá ser verificable y por medios legales.

CRITERIO DE EMPLEO

1. Se requiere una antigüedad mínima de doce meses de empleo verificable para que se considere como fuente de ingreso.
2. Solicitantes que son trabajadores independientes, se verificara a través de la comisión de corporativos del estado, y se le puede requerir que presenten la declaración de impuestos del año anterior.

CRITERIO DE ARRENDAMIENTO (ALQUILER)

1. Se requiere un mínimo de doce meses del historial de arrendamiento (alquiler) verificable a través de una tercera persona o historial de tener casa propia. Si tiene menos de doce meses del historial de arrendamiento (alquiler), es posible que tenga que pagar un depósito de seguridad adicional y/o proporcionar un aval calificado.
2. Se requiere tener tres (3) años de historial de arrendamiento (alquiler) sin desalojo.
3. Se negará la aplicación en caso de que existan tres o más avisos de 72 horas en el transcurso de un mismo año.
4. Se negará la aplicación en caso de que existan tres o más cheques sin fondos en el transcurso de un año.
5. Se negará la aplicación si su historial de arrendamiento (alquiler) refleja algún renta atrasada o que toda vía debe.

CRITERIO DE CREDITO

1. Se puede requerir depósitos adicionales si el reporte de crédito del consumidor presenta con resultados adversos o negativos.
2. Tres o más deudas sin pagar (que no estén relacionadas con servicios médicos) será causa para rechazar la aplicación.

GRADUADOS DE "READY TO RENT"

En caso de que el solicitante no pueda cumplir con cualquiera de las normas establecidas con relación al crédito, desalojos y/o historial de arrendamiento (alquiler), y aun cuando ya haya obtenido un certificado que indique que ha terminado satisfactoriamente un curso para arrendatarios como "Ready to Rent", el arrendador (propietario) está en su derecho de considerar si el contenido del curso, los comentarios del instructor y

cualquier otra información proporcionado por el solicitante es suficiente para demostrar que el solicitante podrá satisfactoriamente vivir en el complejo de departamentos y cumplir con el contrato de arrendamiento (alquiler). En base a esta información el propietario/arrendador podría pasar por alto la investigación de crédito, desalojo y/o historial de arrendamiento del solicitante.

CRITERIO DE ANTECEDENTES PENALES

Al recibir la solicitud de arrendamiento (alquiler) y el pago de antecedentes penales, el propietario/agente llevará a cabo una búsqueda en los registros públicos para determinar si el solicitante o cualquier solicitante propuesto tiene cargos pendientes para, condenados por, o se ha declarado culpable o sin disputa, a cualquier crimen de: delitos relacionados con la droga; crimen en contra persona; delito sexual; delito que implique fraude financiero, incluyendo el robo de identidad y falsificación; o cualquier otro delito si la conducta por la cual el solicitante fue condenado o acusado de tal manera que pueda perjudicar a la propiedad del arrendador o arrendatario, o la salud, seguridad o el derecho de dejar disfrutar pacíficamente la propiedad a los inquilinos actuales, el propietario o el agente del propietario.

Una condena, declaración de culpabilidad, o declaración de sin disputa o cargo pendiente por alguna de los siguientes cargos será motivo de rechazar la solicitud de arrendamiento (alquiler). Si hay condenas múltiples, declaraciones de culpabilidad o declaraciones de no disputa en el expediente del solicitante, el propietario/agente podrá aumentar el número de años añadiendo los años en cada categoría aplicable. El propietario/agente no tomará en cuenta los cargos suprimidos.

- a) Los delitos mayores relacionados a: asesinato, homicidio, incendio premeditado, violación, secuestro, delitos sexuales contra niños, fabricación o distribución de una sustancia controlada a menos que el solicitante provea evidencia aceptable para el propietario/agente de que el solicitante ha sido libre de crimen durante al menos 10 años desde la última de: i) la fecha de la liberación de la cárcel; o ii) la realización de la libertad condicional.
- b) Los delitos mayores no mencionados anteriormente que incluye: la delincuencia relacionada con las drogas; crimen en contra persona; delito sexual; delito que implique fraude financiero, incluyendo el robo de identidad y falsificación; o cualquier otro delito si la conducta por la cual el solicitante fue condenado o acusado es de tal clase que pueda perjudicar a la propiedad del arrendador o arrendatario, o la salud, seguridad o el derecho de dejar disfrutar pacíficamente la propiedad a los inquilinos actuales, el propietario o el agente del propietario, donde haya ocurrido la fecha del fallo en los últimos 7 años.
- c) Los delitos menores relacionados con: los delitos relacionados con drogas, delitos en contra persona, delitos sexuales, armas, violación de una orden de restricción, suplantación criminal, daños en propiedad ajena, el acecho, la posesión de herramientas de robo, delitos que implique fraude financiero, donde se haya ocurrido la fecha del fallo en los últimos 5 años.
- d) Los delitos menores no mencionados anteriormente relacionado con: robo, allanamiento de morada, delitos contra la propiedad o cualquier otro delito si la conducta por la cual el solicitante fue condenado o acusado de tal clase que pueda perjudicar a la propiedad del arrendador o arrendatario, o la salud, la seguridad o el derecho de dejar disfrutar pacíficamente la propiedad a los inquilinos actuales, el propietario o el agente del propietario, donde se haya ocurrido la fecha del fallo en los últimos 3 años.
- e) La condena por cualquier delito que requiere registrarse de por vida como delincuente sexual resultará en la negación.